

Casa de Allende:

15 funcionarios y autoridades que ignoraron el vicio constitucional

La mitad son abogados y entre los involucrados hay militantes de todo el oficialismo.

Nicolle Peña y Joaquín Pérez

“¿Cómo es posible que se haya llegado a este extremo de torpeza y descuido en el manejo de los asuntos de Estado? ¿Cómo es posible que haya ocurrido esto que, no vale la pena ocultarlo, da vergüenza ajena? ¿Cómo explicar que quienes tienen a su cargo hacer valer la Constitución y las leyes las ignoren, no sepan de qué se trata, ni ellos ni los abogados que los asesoran?”. Esas fueron algunas de las interrogantes que planteó este miércoles en una columna en El Mercurio el rector de la UDP, Carlos Peña, una de las tantas voces críticas de la fallida adquisición fiscal de la casa del expresidente Salvador Allende.

Según información recabada por La Segunda, al menos 15 funcionarios públicos estuvieron al tanto o involucrados en el proceso. Entre ellos, siete abogados, sin contar al propio Presidente que egresó de derecho el 25 de noviembre autorizó la adquisición mediante un decreto que identificaba a los propietarios: la senadora Isabel Allende, la ministra de Defensa Maya Fernández, Alejandro Fernández y Carmen Allende. Antes de que el Mandatario estampara su firma, el documento fue visado por Francisca Moya (cercana al Frente Amplio) jefa de la división jurídica de la Segpres. Todo esto ocurrió pese a que la Constitución prohíbe a un ministro celebrar contratos con el Estado y establece que un senador o diputado que incurra en ello cesará inmediatamente en su cargo.

"Vasta experiencia"

Por otro lado, a la firma del contrato de compra venta el 30 de diciembre pasado asistió en representación del Fisco la seremi RM de Bienes Nacionales, Carol Castro (PR). Según describe un comunicado emitido por Bienes Nacionales el 19 de diciembre, día en el que fue nombrada en el cargo, la licenciada en ciencias jurídicas y sociales de la U. Bernardo O'Higgins tiene "vasta experiencia en la administración pública del Estado en temáticas

cas tales como medio ambiente, gestión y desarrollo de personas, sistema nacional de inversiones del Estado y ejecución presupuestaria, entre otras áreas". Antes de asumir como seremi, ejerció como directora regional en la Dirección General de Aguas del ministerio de Obras Públicas y fue jefa del departamento de Enajenación de Bienes de esa cartera.

Previo a ese momento -donde el Estado comprometió el pago al contado del bien por 24.291,72 UF- también revisó y se pronunció Contraloría, a través del con-

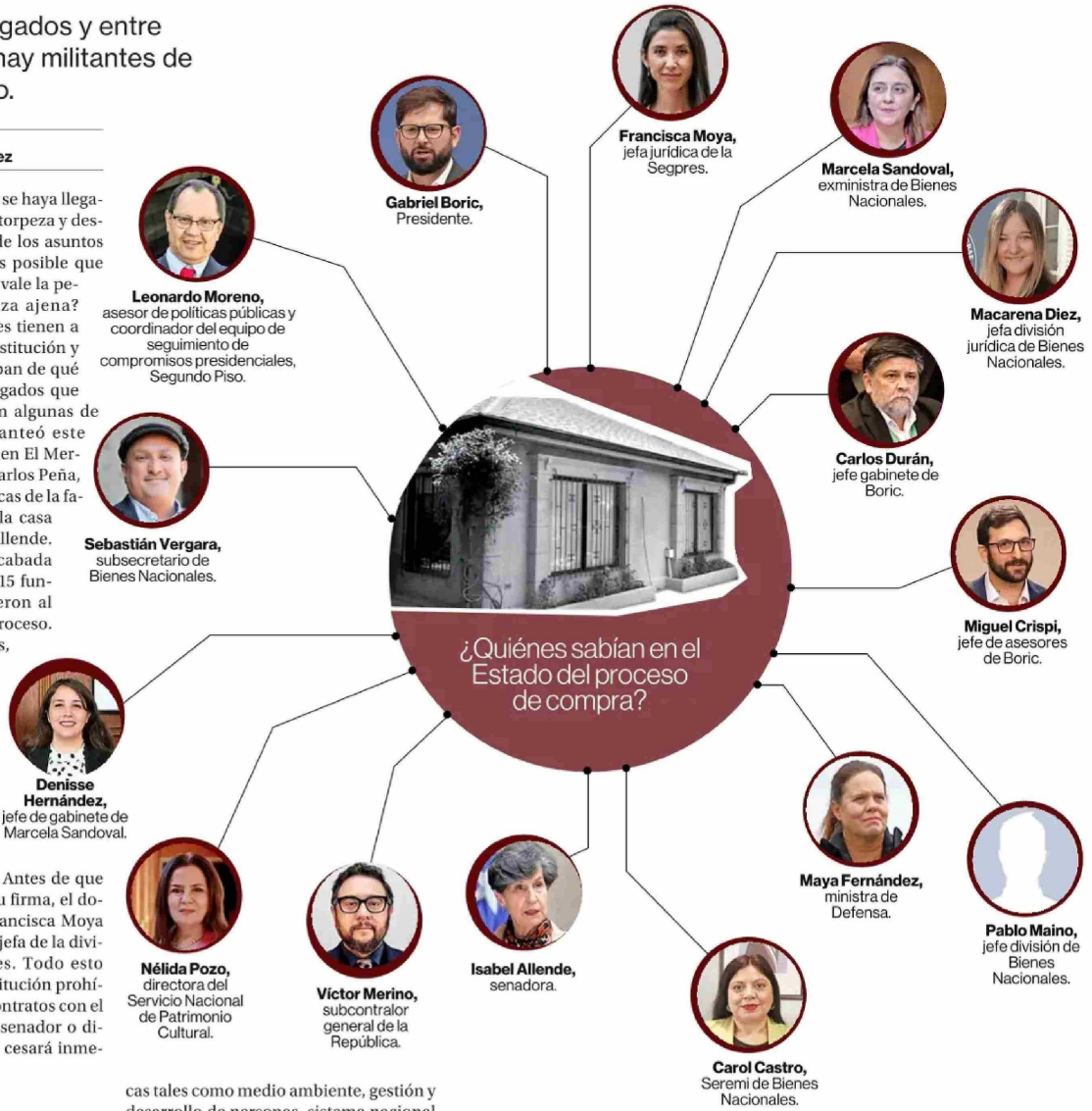
trador (s), Víctor Merino. El abogado, autorizó que el Fisco adquiriera la propiedad pero hizo dos alcances: la ausencia de una explicación de cómo se tasó el precio de la adquisición y una corrección de la dirección de la casa.

Multiplicidad de partidos

Ayer, el gobierno anunció que la abogada Macarena Diez (independiente) se-

rará la encargada de llevar a cabo el proceso de resciliación del contrato de compra-venta, para -según explicó este martes la ministra vocera (s) Aisén Etcheverry- "extinguir las obligaciones que podrían haberse creado como consecuencia de la firma de esa escritura".

Diez también fue parte del proceso que terminó con la renuncia de la ahora exministra de Bienes Nacionales, Marce-





Oscar Acuña y casas presidenciales: “Mantenerlas debe ser costoso y venderlas al Estado es un buen negocio”

Exsecretario del Consejo de Monumentos Nacionales cree que las casas debieron ser declaradas monumentos históricos si querían ser preservadas. La operación "trasunta un ánimo de lucro", advierte.

Ximena Perez Villamil

“Cuando leí la noticia de la compra de las casas de Salvador Allende y Patricio Aylwin sentí que era un despropósito. Le faltan el respeto a la memoria de los presidentes involucrados, pienso que no habrían estado de acuerdo, porque trasunta un ánimo de lucro”. Se detiene y agrega: “Cuesta ver el interés altruista, generoso y de nobleza que ambos presidentes hubieran querido que hubiese”.

Es la reflexión de Oscar Acuña (59), abogado de la U. de Chile, exsecretario ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) entre 2006 y 2011. Experto en patrimonio cultural, se ligó a ese mundo cuando, por un aviso en el diario que buscaba jefe jurídico de la Dibam en 1996. Nivia Pal-

ma, una de las directoras de la Dibam con que trabajó, le pidió hacerse cargo del CMN -que dependía de esa entidad- en 2006.

-Como experto, ¿las casas de Allende y Aylwin debieron ser declaradas monumentos históricos por el Estado, como planteó el arquitecto Ivan Poduje?

-Sí, estoy de acuerdo, porque eso impide que se demuelan y que, de esa forma, se puedan conservar

-¿Qué organismo debe otorgar ese rango y qué ventajas tiene para el Estado?

-El CMN y una vez aprobado el Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio dicta un decreto, la Contraloría toma razón y se publica en el Diario Oficial. El dueño mantiene la propiedad y el Estado no asume ninguna obligación.



Un particular que quisiera vivir en la casa de Allende no va a pagar \$933 millones. Por esa plata se compra un departamento de lujo en Providencia”.

pago de contribuciones.

-La casa de Allende de 253 m2 construidos, en un terreno de 495 m2, habría costado la mitad de los \$933 millones acordados de ser monumento histórico, según Poduje. ¿Es real?

-Es real, porque al ser monumento histórico las posibilidades para desarrollar algún tipo de proyecto inmobiliario o una intervención arquitectónica, desaparecen.

-¿Cree que las familias Allende y Aylwin habrían aceptado que las viviendas fueran declaradas en esa calidad?

-No lo creo, porque implica una carga: hacerse responsables de la mantención de los inmuebles, conservarlos como están, pedir permiso al Consejo si quieren pintar, instalar una antena de TV satelital, cambiar el portón, poner cerco eléctrico.

-¿Hubo una “pasada inmobiliaria” como afirmó Poduje?

-No sé si una pasada, pero si se quiere mantener el legado de estos presidentes eso no pasa por preservar las casas, sino los documentos, obras de arte, regalos recibidos durante sus mandatos, recuerdos de familia. Para eso no necesitas comprar las casas. Evidentemente, mantener esas casas debe ser costoso y venderlas al Estado es un buen negocio. Un particular que quisiera vivir en la casa de Allende no va a pagar \$933 millones. Por esa plata se compra un departamento de lujo en Providencia.

Casi una burla para los museos

-El periodista Oscar Contardo dijo no entender la lógica de las compras de casas museos habiendo tantas necesidades en los museos públicos.

-Lo comparto plenamente. La realidad de los museos es la precariedad misma, viven en la pobreza. Es casi una burla para muchos museos que subsisten. No se qué pensarán de esta danza de millones cuando ellos necesitan \$10 millones para pagar la luz de todo el año.

-¿Puede oponerse el dueño?

-Sí, pero su opinión no es vinculante. Pueden decir que no quiere, pero se declarará igual. Ha sucedido en innumerables ocasiones. A veces, los dueños van a la Justicia, pero normalmente los recursos son rechazados.

No pagan contribuciones

-Si el Estado quiere comprar una casa declarada monumento histórico, ¿cómo se fija el precio?

-El Estado, a través del ministerio de Bienes Nacionales, debe pedir tres tasaciones y dirimir cuál es el justo precio, pero una propiedad que es declarada monumento histórico ve deteriorado su valor comercial de manera significativa.

-¿Tiene algún beneficio para el propietario?

-El único beneficio es estar exento del

la Sandoval (FA). La abogada, es la directora de la división jurídica de la cartera y como tal fue parte de la cadena de la fallida compra. También tuvieron participación Pablo Maino, jefe de la división de Bienes Nacionales; Denisse Hernández (PS), jefa de gabinete de Marcela Sandoval -ambos abogados- y de manera más lateral el subsecretario Sebastián Vergara (geógrafo y militante PPD).

Además de Bienes Nacionales, también tuvo participación el ministerio de las Culturas. Específicamente el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, dirigi-

do por Nélida Pozo. Fue ella quien en septiembre de 2024 ofició a la directora de la Dipres, Javiera Martínez, informando la intención de su servicio, “conforme lo instruido desde la Presidencia”, de que el Estado comprara las casas de los expresidentes Allende y Patricio Aylwin. Si bien se le desconoce militancia, Pozo llegó al Servicio de la mano del FA y el Partido Comunista. De hecho, su jefa de gabinete es Paz Carmona, hija del presidente del PC, Lautaro Carmona. Pozo está casada con el histórico dirigente de la Enap y consejero de la CUT, Nolberto Díaz.